

Tema 4. Delitos contra la Administración Pública. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

Tema 5. La Policía Local como Policía Judicial. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. La Detención. Los Derechos y garantías del detenido. El Procedimiento de Habeas Corpus. Los depósitos municipales de detenidos.

Tema 6. La Ley de Seguridad Vial. Objeto. Ámbito de aplicación. Estructura. Competencias. Competencias de los Municipios en materia de seguridad vial.

Tema 7. El Reglamento General de Circulación: Objeto, ámbito de aplicación y estructura. Normas sobre circulación de vehículos.

Tema 8. Normas generales de comportamiento en la circulación: Normas generales. De la carga de vehículos y del transporte de personas y mercancías o cosas. Normas generales de los conductores.

Tema 9. Normas sobre bebidas alcohólicas; normas sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas, según el Reglamento general de circulación.

Tema 10. Reglamento General de Vehículos. Normas generales. Matriculación de vehículos. Normas generales y documentación.

Tema 11. Reglamento General de Conductores. Permisos de conducción: concepto y clases. Requisitos para la obtención. Canjes de permisos. Revisión periódica de los permisos de conducción. Duplicados. Licencia de conducción.

Tema 12. El Procedimiento sancionador en materia de Tráfico. Infracciones y sanciones. Responsabilidad.

Tema 13. Normativa reguladora sobre paradas y estacionamientos. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública. Limitaciones a la circulación.

Tema 14. Inspección Técnica de Vehículos: ámbito de aplicación. Frecuencia de las inspecciones. Organismos encargados. La inspección técnica periódica. La actuación de los Agentes de la Autoridad.

Tema 15. El Accidente de Tráfico. Definición, tipos, causas y clases de accidentes. Fases de la Intervención Policial en el accidente. El Atestado de tráfico. Sus contenidos y tramitación.

Las presentes Bases han sido aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 12/05/06.

Don Benito, a 12 de mayo de 2006. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SERENA

EDICTO de 7 de julio de 2006 sobre notificación a los familiares de los restos inhumados en el cementerio municipal.

D.^a BIBIANA FRUTOS MARTÍN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SERENA (BADAJOZ).

En cumplimiento de cuanto previene el Decreto 162/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, y en concreto su artículo 37.7, se hace saber a los familiares de los restos inhumados en las sepulturas existentes en el cementerio de esta localidad, que con la finalidad de ejecutar obras de construcción de nuevos módulos en el Cementerio Municipal, y desconociéndose la propiedad o titularidad de dichas sepulturas, se hace público el expediente afin de que los familiares puedan adoptar medidas que la Ley les permita, para lo cual se concede un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura para que puedan proceder al traslado de los restos existentes, transcurrido el plazo los restos que queden pendientes de trasladar serán depositados en el osario municipal sin más aviso; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Higuera de la Serena, a 7 de julio de 2006. La Alcaldesa, BIBIANA FRUTOS MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

EDICTO de 14 de julio de 2006 sobre Programa de Ejecución de la UE n.º 4.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local reunida el día 12/07/2006, se ha elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 28/06/2006, de aprobación provisional y adjudicación del Programa de Ejecución de la UE n.º 4, de La Garrovilla a la empresa Procongar, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el art. 137.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

La Garrovilla, a 14 de julio de 2006. La Alcaldesa en Funciones, M.^a PILAR BLANCO VADILLO.